REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 00800 DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

El Secretario del Interior Departamental en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52/90, el Decreto № 000333 de 1991, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 del 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor (a), JORGE HERNANDEZ OBESO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.212.360 expedida en Baranoa, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO OASIS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", solicito este despacho la Inscripción de nuevos Dignatarios de la citada entidad.

Que la Junta de Acción Comunal en mención obtuvo su inscripción bajo el No. 4,320 del libro l del 11 de Enero de 2000 en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Que el peticionario anexo a la solicitud, el acta Final de elección de dignatarios en el cual consta la elección de los Dignatarios objeto de la presente Inscripción, acta de constitución del tribunal de garantía, listado de asistencia y demás documentos requeridos por el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que después de revisada y estudiada la documentación aportada, se observo que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la Ley y en sus estatutos, siendo procedente realizar la inscripción solicitada

En merito a lo expuesto,

ARTICULO PRIMERO:

EDUCACION:

RESUELVE:

o Inscribir los nuevos Dignatarios de la "JUNTA DE ACCIÓN"

DEL

DIDAM OAGIG

*	BARANOA, DEPARTAMENTO DEL periodo comprendido del 1 de Julio de 2020 integrada así:	ATLÁNTICO" para el
PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: TESORERA: SUPLENTE: SECRETARIO: SUPLENTE.	JORGE HERNANDEZ OBESO IRIS PADILLA MUÑOZ GRACIELA LAMADRID MOLINA OSNAIDER TORRES CORREA MAIKHEL QUIROZ CERVANTES MARISOL MENA RAMIREZ	C. C. No. 1.048.212.360 C. C. No. 22.538.876 C. C. No. 32.673.836 C. C. No. 1.048.212.418 C. C. No. 1.001.788.944 C. C. No. 32.770.574
CONCILIADORES:	LUIS LLANOS SOTO LACIDES CASTILLA ACOSTA JUSTINA MACIAS BORNACELLI	C. C. No. 3.717.414 C. C. No. 5.087.002 C. C. No. 22.459.356
DELEGADO:	AURORA PEREZ CANTILLO FERNANDO OSPINO CASSIANI GISELLE VIZCAINO HENAO	C. C. No. 32.831.496 C. C. No. 3.717.842 C. C. No. 1.048.215.305
COORD. CAPACITACION, DEPORTE. CULTURA Y	DIOGENES CANTILLO CAMARGO	C. C. No. 72.012.672

MUNICIPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 00800 DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

RESUELVE

COORD. PLANEACION, OBRAS EN GENERAL, EMPRESARIAL: LIZET ALTAMAR DE LA CRUZ

C. C. No. 22.459.813

COORD. SALUD, NIÑEZ Y JUVENTUD: **BEATRIZ JIMENEZ CANTILLO**

C. C. No. 32.831.734

COORD. DE VIVIENDA DE I. SOCIAL, S. PUBLICOS, S. AMBIENTAL, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE:

NOLKA ACOSTA HERNANDEZ

C. C. No. 1.048.215.618

ARTICULO SEGUNDO:

Inscribir como FISCAL al señor JHONY TORDECILLA DORIA,

identificado con la cédula No. 10.900.123, quien no hace parte de

la Junta Directiva.

ARTICULO TERCERO:

Inscribir a **JORGE HERNANDEZ OBESO**, identificado con cédula de Ciudanía No. 1.048.212.360 expedida en Baranoa, como Presidente y Representante Legal quien se reputara como tal mientras no se solicite

y obtenga nueva inscripción.

ARTICULO CUARTO:

Contra la presente Resolución proceden los Recursos de ley,

dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los 19 Días del mes de Julio de 2016

GUILLERMO POLO CARBONELLA CO Secretario del Interiore Describilità del Profesional Universitario.